



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



ALUMNO: Alfredo Franco Gordillo.

PROFESOR: Andrea Díaz

MATERIA: Etica y legislación

ACTIVIDAD: **Cuadro sinoptico**

antecedente del Derecho Laboral en México

rige el proceso por el cual los trabajadores pueden organizar sindicatos en México]colectiva]negociaciones colectivas y huelgas.

Los empleados no siempre son conscientes de que están cubiertos por un contrato de protección o que están representados por un sindicato; mientras que el sindicato fantasma puede haberse registrado en la Junta y presentado su contrato con ella, esos registros no se hacen públicos.

El actual sistema legal tiene sus orígenes en la Revolución Mexicana de 1910-1920, la cual crea la Constitución de 1917.

El actual derecho laboral refleja la relación histórica entre el Estado y la Confederación Mexicana de Trabajadores, siendo dicha confederación alineada oficialmente con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual gobernó México bajo varios presidentes por más de setenta años

El Artículo No. 123 de la Constitución da a los trabajadores el derecho de organizarse en sindicatos y realizar huelgas.

le dio protección a las mujeres y a los niños, establece una jornada de 8 horas de trabajo al día y el derecho a un salario digno.

un sindicato debe tener un registro legal (registro), tener un derecho reconocido oficialmente a negociar los acuerdos de negociación colectiva (titularidad), debe periódicamente volver a registrar a sus oficiales y ser aceptados por el Estado

Los empleadores también pueden evitar la sindicalización mediante la celebración de "contratos de protección" con "sindicatos blancos",

Si una unión desafiara un sindicato reconocido es capaz de obtener el registro, entonces debe ir a una elección para que se expulse al titular.

Legislación laboral.

conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador.

Revolución Industrial tuvo mucho que ver en el desarrollo de estas legislaciones

derechos laborales afectados porque no había una normativa que estableciese los derechos y las obligaciones que tenían cada parte en la relación empleado-empleador.

El sindicato surge como asociación que vela por los derechos de los trabajadores y el derecho a la huelga

Prohibición del trabajo infantil y cualquier otra cuestión que atente contra la estabilidad y viuda del trabajador